

ESCUELA DE VERANO UNLP 2019

DEL 25 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO 2019
LUNES A VIERNES DE 12 A 18 HS.

1. Denominación del Curso:

“ADMINISTRACION PUBLICA y CORRUPCION”

Actividad académica patrocinada por:

- *el Instituto de Derecho Administrativo “Bartolomé Fiorini” de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNLP*
- *la Cátedra Libre Acción Ciudadana y fortalecimiento de las instituciones democráticas (UNLP)*
 - *Especialización en Abogados del Estado (UNLP).*
- *Centro de Investigación para la Gobernanza Global -Facultad de Derecho. Universidad de Salamanca. España-.*

2. Docentes a cargo:

- Docente Coordinador por la UNLP:

Abog. Carlos Marcelo LAMOGLIA. Profesor Regular Adjunto en Derecho Administrativo I (UNLP). Secretario del Instituto de Derecho Administrativo y de la Especialización en Abogados del Estado (Fac.Cs.Jcas.ySoc). Profesor de Postgrado (UNLP-UNLPam-UCALP). Docente Investigador-Cat.III-.

- Docentes invitados de otra universidad argentina o extranjera:

- **Dr. Nicolás RODRÍGUEZ-GARCÍA.** Catedrático de Derecho Procesal-Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca-España-. Doctor en Derecho —con Premio Extraordinario—. Director del Centro de Investigación para la Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca y del “Grupo de Estudio contra la Corrupción”.

- **Dr. Pedro T. NEVADO BATALLA-MORENO.** Profesor Titular en Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca. España. Doctor en Derecho. Profesor en grado y postgrado. ExConsejero de Administración Pública de la Junta de Extremadura. ExPresidente del Consejo Consultivo de Extremadura.

-Docentes colaboradores:

- **Dr.^a María Belén LOZANO GARCÍA.** Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales —con Premio Extraordinario— (Universidad de Salamanca/ España) y Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Valladolid/ España). Directora del Departamento de Administración y Economía de la Empresa (USAL). Profesora Titular de Economía Financiera en Grado y Postgrado (USAL).
- **Dr.^a María Cruz DÍAZ DÍAZ.** Abogada y Doctora en Derecho (USAL-España)- Profesora Derecho Administrativo I. Universidad Isabel I – Burgos/España-.
- **Abog. Ernesto DOMENECH.** Profesor Titular Derecho Penal I (UNLP). Director de la Especialización en Derecho Penal (UNLP). Director del Instituto del Niño –Fac.Cs.Jdas. y Soc. UNLP). Profesor Postgrado (UNLP). Juez en el Departamento Judicial La Plata.
- **Dr. Fabián SALVIOLI.** Doctor en Ciencias Jurídicas (UNLP). Profesor Titular de Derecho Internacional Público (UNLP). Profesor Postgrado (UNLP/UBA/Notarial/Córdoba/Mar del Plata). Miembro del Comité de Derechos Humanos de ONU.
- **Dr. Felipe FUCITO.** Abogado. Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Profesor Titular en Sociología Jurídica en UNLP/UBA. Docente Investigador Cat. I –Régimen de Incentivos-. Profesor de posgrado en Maestrías sobre magistratura y organizaciones, en UBA, UNLP y en la Escuela Judicial del Consejo de Magistratura del Poder Judicial de la Nación, ex Director por concurso del Instituto de Cultura Jurídica, Fac. de C. J. y Sociales UNLP.
- **Dr.^a Mónica BORNIA.** Abogada. Doctora en Ciencias Jurídicas. Profesora regular en Filosofía del Derecho (UNLP) y en Introducción al Derecho (UNLP). Coordinadora en la Secretaría General de Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- **Abog. Laura CALA.** Profesora Adjunta de Derecho Constitucional (UNLP). Profesora Titular en Derecho Constitucional y Administrativo (UCALP). Profesora postgrado (UNLP).Co-director de la Cátedra Libre Acción Ciudadana y Fortalecimiento de las Instituciones democráticas.
- **Abog. Carlos Marcelo LAMOGLIA.** Profesor Adjunto de Derecho Administrativo I (UNLP/UNLPam). Profesor Postgrado (UNLP/UCALP). Profesor Adjunto Derecho Constitucional y Administrativo (UCALP). Docente – Investigador Cat.III .

- **Abog. Maria Victoria HUERGO.** Abogada (UNLP).Fiscal Penal en el Departamento Judicial La Plata. Profesora UCALP. Postgrado Universidad Castilla La Mancha –España-. Docente Diplomatura en Corrupción (UCALP).
- **Abog. Graciela COLLAZOS.** Abogada. Profesora Adjunta Derecho Político de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Docentes en los cursos de “Administración pública y corrupción”. Abogada en la Cámara Federal de La Plata.
- **Abog. Carlos ANDREUCCI.** Profesor Titular de Derecho Administrativo I (UNLP). Profesor de Postgrado (UNLP, Austral, UCA, UCALP). Ex Presidente del Colegio de Abogados de La Plata. Distinguido por el Reino de España con la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.- Ex. Presidente de Federación de Colegios de Abogados de Argentina.
- **Abog. Guillermo SCHEIBLER.** Abogada (UBA). Docente de grado y postgrado en universidades públicas y privadas. Juez en lo Contencioso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires-.
- **Abog. María Emilia MAMBERTI.** Abogada (UNLP). Master en Derecho (Universidad de Columbia. EE.UU). Master en Estado de Derecho Global y Democracia Constitucional (Universita degli studi di Genova. Italia). Asesora Externa Oficina Anticorrupción. Ex. Consultora Banco Mundial. Directora Clínica Jurídica de Acceso a la Información Pública (UNLP).
- **Abog. Claudia MC CORMACK.** Abogada (UNLP). Especialista en Derecho Administrativo (UNLP). Profesora de grado y postgrado (UNLP). Secretaria Letrada en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires.
- **Abog. Juan Ignacio AZCUNE.** Abogado (UNLP). Especialista en Derecho Administrativo. Abogado en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Maestrando en Derechos Humanos. Estancias académicas en el exterior.

3. Fundamentación:

La presente actividad académica busca analizar, en esta primera instancia, el fenómeno de la corrupción desde una perspectiva jurídica, sin desconocer que la temática por su origen, gravedad y efectos conlleva la necesidad de encausarla desde una visión interdisciplinaria. No obstante, sí se adoptará este último temperamento para analizar los principales elementos o conceptos básicos que integran la corrupción ya sea desde la materialización de acciones personales que la configuran, como también en las organizaciones públicas y privadas.

En lo que respecta a la administración, es relevante demarcar aquellos supuestos de funcionamiento incorrecto de las instituciones propias del Estado; en particular el de la corrupción y los mecanismos jurídicos para combatirla sobre la base de entender que se comporta como un fenómeno particularmente preocupante y generalizado en todas las formas de ejercicio del poder.

4. Objetivos:

- Analizar los aspectos relacionados con la organización y el ejercicio de los poderes públicos.
- Adquirir una perspectiva general para analizar las alternativas, el alcance y las implicaciones de las decisiones de las administraciones públicas.
- Delimitar el fenómeno de la corrupción y los principales campos en los que pueden verificarse.
- Adquirir conocimiento de las causas e incentivos que inducen comportamientos corruptos.
- Describir los principales mecanismos jurídicos que se establecen en el ordenamiento nacional e internacional para prevenir y combatir comportamientos corruptos.
- Presentar y analizar los principales órganos de gobierno y administrativos vinculados con la prevención, detección y combate con la corrupción.
- Indicar y definir distintos tipos penales vinculados con las prácticas corruptas.
- Analizar las experiencias internacionales sobre la corrupción.

5. Perfil del estudiante:

El curso se destina a alumnos y graduados de distintas áreas del conocimiento interiorizados por la temática del curso. No se establece una disciplina específica de la cual deban provenir, sino más bien que los participantes se interioricen y preocupen por las reglas y principios básicos aplicables al ámbito de la administración pública en su quehacer diario para evitar prácticas irregulares.

Entre los profesionales y alumnos que se estiman puede interesar la presente experiencia académica se encuentran, entre otros, aquellos que provienen de las ciencias jurídicas, sociales, económicas y de la comunicación social. Es importante que dispongan del tiempo suficiente para cursar la totalidad de la carga horaria diseñada.

6. Contenidos:

- *Corrupción. Su definición. ¿Existen respuestas para este problema?*
- *Caracterización y efectos del capitalismo clientelar.*
- *Avances y lecciones aprendidas en la gestión pública municipal.*
- *El derecho internacional y la corrupción; examen y aplicación de la normativa internacional que rige el actuar estatal. (entre otros “La Convención Interamericana contra la Corrupción”, “Tratado de Naciones Unidas Contra la Corrupción”).*
- *La sociedad civil y la corrupción.*
- *Acceso a la información pública.*
- *Prevención de la corrupción desde las buenas prácticas en la empresa: los códigos de gobierno.*
- *La corrupción, un análisis desde la sociología jurídica.*
- *Combate a la corrupción desde un Poder Judicial independiente.*
- *Retos del enjuiciamiento penal de la corrupción y la delincuencia.*
- *Aspectos penales del fenómeno. Los delitos vinculados a las prácticas corruptas. El lavado de dinero y el recupero de activos. El Ministerio Público Fiscal en el ámbito nacional y provincial: sus funciones y órganos previstos para la detección y lucha contra la corrupción.*

- *La contratación pública como ámbito propicio para prácticas corruptas. La transparencia en la gestión pública.*
- *Teoría de la argumentación y corrupción. Norma perversa y decisión arbitraria.*

7. Metodología y cursada:

Presencial. Se utilizarán distintas modalidades pedagógicas para abordar los contenidos (clases magistrales, clases de grupo, resolución de casos prácticos en grupo, análisis de fallos, legislación, de artículos de doctrina y sentencias, utilización de dispositivos multimedia -powerpoint, prezi-).

Tiempo de cursada: una semana. Del 25 de febrero al 1° de marzo de 2019.-

Horario de Cursada: de 12 a 18hs.

Informes e inscripción: escuela.verano@presi.unlp.edu.ar

8. Forma de Evaluación:

- Trabajos monográficos donde se investigue temas desarrollados en el curso. El trabajo deberá ser por escrito (máximo 50 carillas, hoja A4, Times New Roman 12, interlineado 1,5), remito al coordinador por vía electrónica y en soporte papel en el área de postgrado de la UNLP. Debe ser original, con cita de las fuentes bibliográficas consultadas. Se requiere que exista una clara delimitación de la temática examinada con una opinión o conclusión

9. Bibliografía:

- **Aguilar Villanueva Luis** “*Gobernanza y gestión pública*”. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1era. Edición. México. 2006.
- **Bidart Campos**, “*Manual de la Constitución Reformada*”.
- **Blanco, Héran** “*Técnicas de investigación del lavado de activos*”. Ed. La Ley. 2013. Buenos Aires. Argentina.
- **Bornia, Mónica:**
 - “INTRODUCCIÓN AL DERECHO”, sus temas, con prólogo del Dr. Rubén Compagnucci de Caso y editado por “La Ley”. 2005.
 - .-ENSAYO publicado la 1o quincena de diciembre de 2005 en “ANALES” año 3 no36(nueva serie) la edición de colección que la editorial “La Ley” dedicó al centenario de la Universidad Nacional de La Plata. Título: “La Ciencia Jurídica Ilimitada”.
 - .-ENSAYO publicado la 2o quincena de marzo de 2007 en “ANALES” año 4 no37(nueva serie) la edición de la editorial “La Ley”. Título: “Hommo Ethicus”.
 - .-ENSAYO publicado la 2o quincena de julio de 2008 en “ANALES” año 5 no38(nueva serie) la edición de la editorial “La Ley”. Título: “La Filosofía de la UNLP”.
 - “ARGUMENTACIÓN Y CORRUPCIÓN. LA NORMA PERVERSA”, editado por BIBLOS -2015-.

- **Botassi, Carlos A** “*Legalidad y control judicial de la Administración Pública en la Provincia de Buenos Aires*”, L.L., 1987-B-1118
- **Botassi, Carlos A.** “*El Derecho frente a la corrupción política*”, J.A. 2002-I-1029.
- **Botassi, Carlos A.** “*Estado de Derecho y Estado de Justicia*”, en VV. AA, “*Derecho Constitucional y Administrativo*”.3”, Director: Dr. Luis Armando Carello, Editorial JURIS 2002, pag. 49.
- **Caparrós, Eduardo Fabián** (Coord.) “*La corrupción: aspectos jurídicos y económicos*”. Ed. Ratio Legis. Salamanca 2000. España.
- **Cassagne Juan Carlos**, “*Características principales del régimen de contrataciones de la administración pública nacional*” (<http://www.cassagne.com.ar/publicaciones/Cassagne/CASSAGNE%20-%20Caracteristicas%20principales%20del%20RCAN.pdf>)
- **Cassagne Juan Carlos**, “*El contrato administrativo*”. Ed. AbeledoPerrot. Buenos Aires. 1999
- **Domenech, Ernesto** “*Casos penales, construcción y aprendizaje*”. Ed. La Ley.
- **Fucito, Felipe- Berizonce Roberto (direc)** “*Los recursos humanos en el Poder Judicial*”, Rubinzal-Culzoni.
- **Fucito, Felipe**, “*Sociología del derecho*”, Editorial Universidad.
- **Fucito, Felipe.** “*Concepción Sociologica del derecho*”. http://www.derecho.uba.ar/investigacion/Cuadernos_de_Investigacion10.pdf
- **Garrido Manuel** “*Subsidios: a contramano de la transparencia. Resultados del Índice de Transparencia de CIPPEC 2009/2010*”, por Manuel Garrido y Sabrina Ayub, Documento de Políticas Públicas/Análisis N°87 , CIPPEC, Buenos Aires, diciembre de 2010. “*Reflexiones en torno a la lucha contra la corrupción en la República Argentina*”
- **Garrido, Manuel** “*Los delitos contra la Administración Pública en el nuevo proyecto de reforma del Código Penal*”, coautoría con la Dra. Paula Honisch” Revista NDP(Nueva Doctrina Penal), N° 2006 B, Anteproyecto, pág. 611, Editores delPuerto, Buenos Aires, octubre 2006.
- **Gordillo Agustín** “*Licitación pública, audiencia pública, referendo, participación popular y prestación de servicios públicos*”, Rev. La Ley 2002-A-954
- **Gordillo Agustín**, “*Un corte transversal al derecho administrativo: la Convención Interamericana Contra la Corrupción*”. Rev. La Ley 1997-E-1091 y en Tomo I del “*Tratado de Derecho Administrativo*” Capitulo XVI.
- **Gordillo Agustín.** “*Los grandes fallos de la actualidad*”, “*Tratado de Derecho Administrativo*”, versión corregida del artículo “*Jurisprudencia de 1997: Elogio a la Justicia*”, Rev. La Ley 1997-F-1318.
- **Lamoglia, Carlos Marcelo**
 - “*Los principios de la licitación pública. Pautas y lineamientos para una mejor administración*” en Revista de Derecho Administrativo, LexisNexis, 2007, Año 19, ISBN 978-987-592-304-1, pág. 1067/1085.
 - “*La selección del contratista estatal en la visión del Dr. Bartolomé Fiorini*” en el libro homenaje al Prof. Dr. Bartolomé Fiorini, “*Ejercicio de la función pública. Ética y transparencia*”. sobre Editorial Librería Editora Platense, Mayo 2007. ISBN 978-950-536-191-5

- “El procedimiento administrativo en la Provincia de La Plata”, en Tratado de Procedimiento Administrativo, Director Pozo Gowland- Rev. La Ley, Bs.As, 2012. ISBN. 978-987-03-2407-2
- “Comisiones de evaluación en los trámites licitatorios”, en “Tratado General de los Contratos Públicos”, dirección Juan Carlos Cassagne. Editorial La Ley –1era. Edición año 2013 -ISBN 978-987-03-2587-1, Tomo II
- “Responsabilidad del Estado por actividad e inactividad ilegítima: su regulación en la ley 26.944”. Editorial. Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública .Nro.: 437 Página 113. Febrero 2015.
- “Derecho administrativo y corrupción: legalidad y control” en coautoría con el Dr. Pedro T. Nevado-Batalla Moreno –Prof. Universidad de Salamanca-, en el libro sobre “El nuevo derecho administrativo” –Director Dr. Carlos Cardona – Rosario- Santa Fe- UNL- En prensa 2015.
- Prólogo al libro “El incumplimiento de los procedimientos previos en la contratación pública provincial”, de Cecilia Mara Rodríguez. Editorial Editora Platense. 2017. febrero 2017.
- **Lamoglia Marcelo - Nicolás Rodríguez García** “Administración pública y corrupción”. Ed.Zavalía- Scotti. 2017
- **Mairal Héctor** “*Las raíces legales de la corrupción*”. Ediciones Rap. 2007.
- **Mertehikian, Eduardo** “*Estudios sobre contratación pública*”. Ed. Ciencias de la Administración. 1era. Edición. 1996. Capital Federal. Argentina.
- **Nevado Moreno, Pedro**
 - “*Responsabilidad de los servidores públicos: rendimiento como garantía a la legalidad de la actuación pública*”. En “La corrupción: aspectos jurídicos...”.
 - “*Cumplimiento de la legalidad en la nueva cultura de gestión pública: propuestas y realidades en la lucha contra la corrupción*”, en “La Corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinario” de VV.AA Coordinador Nicolás GarcíaRodríguez y Fabián Caparros, Ed. Ratio Legis, Salamanca 2004.
 - El principio de legalidad como obligado factor de calidad en la gestión pública y su efecto preventivo en la lucha contra la corrupción. En “Corrupción y delincuencia económica”. Coord. Nicolás Rodríguez García.Eduardo Fabián Caparros. 2008. Pag. 137/168
- **Nino Carlos** “*Un país al margen de la ley*”. Editorial Emecé 2005.
- **Rejtman Farah, Mario** “*Régimen de contrataciones de la administración pública nacional*”, Ed. AbeledoPerrot. 1era. Ed. 2010 (Capítulo IV a VII).
- **Rezzoagli, Bruno Ariel**, “*Corrupción y contratos públicos*”. Una visión desde la fiscalización del tribunal de Cuentas.. Ed. Ratio Legis. 1era. Edición. 2005. Salamanca-España.
- **Rivero Ortega, Ricardo** “*Derecho Administrativo económico*”. Editorial Marcial Pons. 2009 (en particular tema V). España.
- **Rodríguez-García, Nicolás:**
 - “*La creación de un Espacio Judicial Europeo Penal aportes de los mecanismos de organización y coordinación de la Cooperación Judicial*”. Revista “Iustitia” de la Universidad Santo Tomás –Bucaramanga-. Nro. 9- Diciembre 2011-pág. 9.
 - “*La necesaria flexibilización del concepto de soberanía en pro del control judicial de la corrupción*”, en *La Corrupción en un mundo globalizado: análisis*

interdisciplinario” de VV.AA Coordinador Nicolás Rodríguez-García y Eduardo Fabián Caparrós, Ed. Ratio Legis, Salamanca 2004.

- “Justicia Penal Pública y Medios de Comunicación”, Ed. Tirant lo Blanch. España 2018.

- “Recuperación de activos y decomiso”, Tirant lo Blanch, España. 2017

- “Delitos económicos y sistema penal: nueva estrategia en materia de “recuperación de activos y decomiso” Presupuesto y gasto público, ISSN 0210-5977, Nº 82, 2016, págs. 85-118;

- En la búsqueda de un sistema penal más eficaz en el combate a la corrupción: Expectativas depositadas en el decomiso. Revista internacional de transparencia e integridad , ISSN-e 2530-1144, Número 1, 2016

- El delito del enriquecimiento ilícito en América Latina: tendencias y perspectivas Cuadernos de política criminal, ISSN 0210-4059, Nº 116, 2015, págs. 201-260.

- Adecuación del proceso penal español a la fijación legal de la responsabilidad criminal de las personas jurídicas. Revista penal, ISSN 1138-9168, Nº 35, 2015, págs. 139-172

- Perspectivas inciertas para la mediación en el sistema penal español Revista penal México, ISSN 2007-4700, Nº. 7, 2015, págs. 177-194

- Análisis crítico de la posible utilización del principio de oportunidad en el enjuiciamiento penal de los delitos de corrupción (Fernando Andrade Fernandes). Justicia: revista de derecho procesal, ISSN 0211-7754, Nº 1, 2012, págs. 253-322

- La creación de un espacio judicial europeo penal. Aportes de los mecanismos de organización y coordinación de la cooperación judicial. Iustitia, ISSN-e 2593-4657, ISSN 1692-9403, Nº. 9, 2011, págs. 9-58.

- La obligada reforma del sistema penal español para implantar un modelo de responsabilidad criminal de las personas jurídicas. Revista General de Derecho Procesal, ISSN-e 1696-9642, Nº. 24, 2011

- Enjuiciamiento penal de funcionarios públicos extranjeros por delitos de cohecho: ejercicio de la jurisdicción y auxilio judicial internacional: comentarios con ocasión de la reciente entrada de Chile en la OCDE Revista vasca de derecho procesal y arbitraje = Zuzenbide prozesalata arbitraia euskal aldizkaria, ISSN 0214-7246, Vol. 22, Nº. 2, 2010, págs. 321-347

- El estado de derecho ante el fenómeno de la corrupción. Anuario. Universidad Antofagasta. Facultad de Ciencias Jurídicas, ISSN 0717-4551, Nº. 8, 2002, págs. 17-54.

● **Salvioli, Fabian.**

- “*Jurisprudencia comparada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos*”; Editorial Tirant Lo blanch, Valencia, España (2012).

- “*The United Nations Human Rights Committee: Decisions taken in the proceeding of examination of periodic reports, to give useful effect to the International Covenant on Civil and Political Rights*”; Liber Amicorum Jean François Flauss, Ed. Institut International des Droits de l’Homme, Estrasburgo, Francia (2012)

- “*Desafíos y perspectivas del Comité de derechos humanos de las Naciones Unidas en el sistema internacional contemporáneo de protección de los derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres*” “Essays in Honour of Professor Claudio Zanghi”, Università di Roma, Italia (2012)

- ***“Las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Materia de Reparaciones”*** en: Manilli, Pablo (Director) Tratado de Derecho Procesal Constitucional, T III, Ed. La Ley, Buenos Aires, Argentina (2010)
- ***“La universidad y la educación en el siglo XXI”: los derechos humanos como pilares de la nueva reforma universitaria”***; ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), San José de Costa Rica, (libro, 429 págs.), (2009)
- ***“La judicialización del derecho internacional de la persona humana”***; en “La judicialización de los derechos humanos”; Ed. Legales, Lima, Perú, (2009).
- ***Que veulent les victimes de violations graves des droits de l’Homme?*** en: “Les réparations pour les graves violations de droits de l’homme dans les systèmes européen et interaméricain”; Ed. UMR de droit comparé de Paris, Paris 1 Panthéon-Sorbonne – CNRS; París, (2009)
- ***“El derecho humano a la paz en las relaciones internacionales y el derecho internacional del segundo decenio del siglo XXI”***; en Faleh Pérez, Carmelo y Villán Durán, Carlos, (editores) “Estudios sobre el derecho humano a la paz”; ed. Catarata, Madrid, España (2009).
- ***“A 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos”***, en Relaciones Internacionales 26; Editorial: Instituto de Relaciones Internacionales UNLP, La Plata (2009)
- ***“Algunas reflexiones sobre gestión académica y derechos humanos”***; en González Ibañez, Joaquín (editor) “La crisis de las fuentes del derecho en la globalización”; ed. Biblioteca Jurídica Dike Ltda, Bogotá, Colombia (2009)
- ***“Ideas claves para recordar respecto a los vínculos entre los derechos humanos y la agenda de población y desarrollo”***; en: Derechos Humanos en la agenda de población y desarrollo; Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Fondo de Naciones Unidas para la Población y el Desarrollo; San José de Costa Rica (2009), en coautoría
- ***“Utilización de los estándares de derechos humanos para la realización de la agenda de población y desarrollo: algunos principios inspiradores y criterios de aplicación”***; en: Derechos Humanos en la agenda de población y desarrollo; Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Fondo de Naciones Unidas para la Población y el Desarrollo; San José de Costa Rica, (2009), en coautoría
- ***“Los derechos humano en la agenda de población y desarrollo: estableciendo los vínculos conceptuales y jurídicos”***; en: Derechos Humanos en la agenda de población y desarrollo; Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Fondo de Naciones Unidas para la Población y el Desarrollo; San José de Costa Rica, (2009), en coautoría
- ***De Amerikaanse Verklaring inzake de Rechten en Plichten van de Mens jubileert: van oorsprong tot toepassing”*** en: Internationale Spactator, Jaargang 62 N 12; Ed. Instituut Clingendael, Den Haag, La Haya, (2008) en coautoría.
- ***“Transparencia y políticas públicas, dimensiones contemporáneas de los derechos humanos”***; en: Derechos Humanos, relaciones internacionales y globalización, VVAA, editor Joaquín González Ibañez, Gustavo Ibañez Ediciones Jurídicas, Bogotá, (2008)
- ***“Les tribunaux militaires en Argentine”*** en, Jurisdiction d’ exception et Droits de l’homme, Ed. UMR de droit comparé de Paris, Paris 1 Panthéon-Sorbonne – CNRS; París (2007).
- **Scheibler, Guillermo:**
 - Acceso a la información pública en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director, Buenos Aires, AD HOC, 2012.
 - “Comentario al Reglamento Nacional de Acceso a la Información Pública (decreto 1172/PEN/2003)”, en obra colectiva, Normas Administrativas

- usuales, AA.VV., KARINA CICERO (Dir.), Buenos Aires, La Ley, en prensa.
- “Justicia porteña e identidad de género”, en obra colectiva, Ley de Identidad de Género, AA.VV., CAROLINA VON OPIELA [Dir.], Buenos Aires, La Ley, 2012. Sin referato.
 - “Autonomía, participación y legitimación en el amparo porteño”, en Daniele, Mabel (Direc), Amparo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata, LEP, 2008. Sin referato.
 - “La acción de acceso a la información pública en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en 15 años del Centro de Formación Judicial, Buenos Aires, Ed. Jusbaire, 2014. Sin referato.
 - “El derecho humano de acceso a la información pública”, en Sup. Adm. 2013, La Ley, 2013.
 - “Algunas precisiones acerca del concepto de ‘información pública’”, en Revista Jurídica de la UCES, 2012.
 - “Información pública e intimidad de las personas”, en Revista [áDA Ciudad 4, 2011.
 - “Un concepto amplio de información pública”, en La Ley, 2011.
 - “Compromisos internacionales de la República Argentina en materia de Acceso a la Información Pública”, en La Ley, Suplemento Extraordinario Administrativo, 75º Aniversario de La Ley, 2010.
- **Ximena Lazo, Vitoria**, “*El control interno del gasto público. Un estudio desde el derecho administrativo*”. Ed. Tecnos. 1era. Edición. 2008. Madrid. España